República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo conexo
RADICADO	05001-31-03-014-2017-00358-00
DEMANDANTE	LUIS ALFREDO PÉREZ RIVLLAS
DEMANDADOS	INVERSIONES EXPRESO MEDELLÍN Y OTRO
PROVIDENCIA	AUTO 1948V
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al Oficio **N.º 1184** de fecha 1 de julio de 2021, allegada por parte del Banco de Bogotá, en el cual informan que, a la fecha, las partes demandadas en el proceso de la referencia no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

(Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS		
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN		
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.		
Medellín,	_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.	
MARITZA HEF	RNÁNDEZ IBARRA	
Sec	cretaria	

Isa-adri